



**PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 13
A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO
TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS**

**Publicación realizada en atención al desistimiento presentado por la servidora pública
JESSICA ANDREA NARVAEZ RESTREPO**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, informamos que luego de revisar la base de datos denominada "Población de Encargos" de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados conforme a la normatividad vigente y en atención a Resolución No 4144 del 30 de agosto de 2022, mediante la cual se deroga el nombramiento de la servidora pública Jessica Andrea Narvaez Restrepo para el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 13 ubicado en la Regional Quindío C.Z. Armenia Norte, se procede a publicar la opción de encargo en el empleo vacante de:

Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 13 – TRABAJO SOCIAL
Sueldo	\$ 4.063.165
Requisitos	LOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES VIGENTE

Dando cumplimiento al procedimiento establecido y teniendo en cuenta que se ofreció vía correo electrónico a los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen requisitos.

Conforme a lo anterior, se publica la información de la servidora pública que cumple con la totalidad de requisitos, acepta el encargo en las condiciones establecidas y que, agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, puede ser encargada en el siguiente empleo:

REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	SANCIÓN DISCIPLINARIA ULTIMO AÑO	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO	PERFIL ASIGNADO/ROL
						EN:	
QUINDIO - C.Z. ARMENIA SUR	20371138	LEYDI BIBIANA GUACANEME BARRERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	99,50	QUINDIO C.Z. ARMENIA NORTE	TRABAJO SOCIAL

Esta publicación reemplaza la realizada el 06 de julio de 2022 y excluye a la servidora Pública JESSICA ANDREA NARVAEZ RESTREPO.

Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a la profesional relacionada en la presente publicación pueden presentar reclamación al correo electrónico encargo_2018@icbf.gov.co, indicando de manera puntual:

- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho
- Razones que sustentan la reclamación.

NOTA: No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Fecha de publicación: 23 SEP 2022 (2 días hábiles)

Cordialmente,

John Fernando Guzmán Uparela
JOHN FERNANDO GUZMÁN UPARELA
Director de Gestión Humana

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Omaira Abella / Angelina Faccini	Contratista Grupo Carrera Administrativa	<i>[Firma]</i>
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora Grupo Registro y Control	<i>[Firma]</i>
Aprobó	Sandra Bojaca	Contratista Grupo Carrera Administrativa	<i>[Firma]</i>